



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 583-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos con oficio número DRH-O-1560-09-2019, de fecha 18 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la renuncia presentada por el señor **LUIS FELIPE ALVAREZ MEJÍA**, al cargo de Auxiliar Operativo Electoral de la Dirección Electoral, plaza número E7655, con efecto del 4 de septiembre de 2019, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar con efecto del 4 de septiembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor **LUIS FELIPE ALVAREZ MEJÍA**, al cargo de Auxiliar Operativo Electoral de la Dirección Electoral, plaza número E7655 y rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Temporales respectivo;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

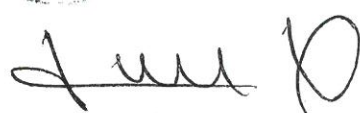
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente





Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. Maria Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Israel Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

